



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Junio 2019.



Índice

1.- PRESENTACIÓN	3
2.- METODOLIGÍA.....	4
3.- INTRODUCCIÓN.....	5
3.- FICHAS DE INFORMACIÓN SINTÉTICA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES	7
3.1 Apoyo y atención al Adulto Mayor	7
3.2 Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad	9
3.3 Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años.....	11
3.4 Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil	13
3.5 Impulso Joven	15
3.6 Impulso y Promoción al Deporte	17
4.- FODA.....	19
5.- FUENTES CONSULTADAS	20



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO

PRESENTACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, respecto a que todas las instituciones que hayan tenido a su cargo programas sociales durante el ejercicio fiscal 2018 y que fueron aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), están obligadas a realizar la evaluación interna 2019 de cada programa social, con base en los LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN INTERNA 2019 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 91, el 15 de mayo del año en curso.

En este sentido, se elaboró el ***Informe Final de Evaluación Interna 2019 de los Programas Sociales del ejercicio 2018 en la Alcaldía Venustiano Carranza***, con los principales logros y resultados de su operación en general; para contribuir a identificar áreas de mejora en el diseño y la orientación de los programas que operan en el presente ejercicio en esta Alcaldía y en la Ciudad de México; así como para que se lleve a cabo su publicación en los términos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.



METODOLOGÍA

En términos generales la metodología usada para llevar a cabo esta evaluación es la siguiente:

- **Información de gabinete:**
 - Acerca de la situación social, demográfica, económica de la Alcaldía.
- **Análisis descriptivo de los programas sociales.**
 - Antecedentes y sustento que dieron origen a los programas sociales.
 - Se revisaron las reglas de operación de los programas sociales de 2018
- **Análisis cuantitativo de los beneficiarios en el espacio geográfico.**
 - Se revisaron los datos reportados por el área responsable para hacer el análisis de los indicadores.
- **Revisión presupuestaria de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2018.**
 - Se compararon los datos proporcionados con el Área responsable con los que se encuentran en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018

El resultado final se presentará en un formato específico denominado Fichas de Información Sintética(FIS), elaborado por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA)



INTRODUCCIÓN

Los programas sociales en la Ciudad de México se distinguen por su vanguardia, economía, universalidad, legalidad, cobertura y justicia, pensando en todo momento en el bienestar de los capitalinos. Las dimensiones geográficas y socioeconómicas convierten la intervención social en un espacio diferido de concertación, prudencia y objetivos escalonados, bajo la lógica de la heterogeneidad que presentan las Alcaldías.

El principal instrumento jurídico y de política pública con el que cuentan el gobierno de la Ciudad de México y las Delegaciones (ahora Alcaldías) es la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, cuya fracción II del artículo 1 reconoce que el objeto de la misma es:

“Promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.”¹

Como parte de la consolidación del objetivo anterior, entre otros factores, se busca la cohesión y el fortalecimiento del tejido social, ejercicio pleno de los derechos sociales y humanos, mejora en la calidad de vida, el acceso a bienes y servicios que permitan la movilidad social², y se logre disminuir las carencias sociales causadas por la desigualdad y la vulnerabilidad. Estos mismos principios son aplicados por los órganos políticos y administrativos interiores de la Ciudad de México.

En 2018, la Alcaldía Venustiano Carranza ofreció una política social con recursos propios de carácter amplio, dirigida a jóvenes, a personas con discapacidad, deportistas, madres jefas de familia y adultos mayores.

¹ Gaceta Oficial del Distrito Federal (2000). *Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal*.

² Este concepto tradicionalmente se ha utilizado en la sociología, pero es retomado por los economistas y los estudiosos de las políticas públicas para explicar los cambios individuales y de algún grupo social en el espacio y en el tiempo, en todo lo referente a sus consideraciones cualitativas y cuantitativas socioeconómicas.



El objetivo consistió en dirigir la política pública, hacia los nichos más vulnerables y poco atendidos para cubrir, por parte del gobierno federal y de la Ciudad de México, contribuyendo a atender algunas de sus necesidades e incentivar su desarrollo. Bajo esta lógica, se encontraron áreas de oportunidad como gobierno, autoridad y agente económico mejorar la asignación de recursos e institucionales en el área de su competencia y mejorando la experiencia de los habitantes.

A lo largo de 2018, los programas sociales se modificaron, como la ampliación en su oferta como en los beneficiarios y en el monto presupuestal.

Durante el primer semestre del año se aprobaron 4 programas:

- Programa Social de Apoyo y Atención al Adulto Mayor;
- Programa Social de Ayuda a Jefas Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años;
- Programa Social de Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad;
- Programa Social Impulso Joven.

Hacia el segundo semestre del año, se incorporaron otros dos programas:

- Programa Social de Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil
- Programa Social Impulso y Promoción al Deporte.
- Además, se implementaron acciones institucionales para entrega de aparatos auditivos y ortopédicos, comidas para adultos mayores y niños; entrega de ataúdes; así como juguetes en “Día de reyes” a los niños que habitan en la demarcación y pavos naturales, en la época Navideña.

Las Fichas de Información Sintética (FIS) que se presentan a continuación reúnen las principales características y resultados de los programas sociales ejercidos en 2018, estas fueron diseñadas por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (EVALÚA), con la finalidad de ofrecer una radiografía de los programas sociales que se ejecutaron tanto en los Órganos Político Administrativos, como en las Dependencias de la Ciudad de México, para el conocimiento de los ciudadanos.

1. Información de referencia

Modalidad y clave

UR: Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales

Antecedentes del Programa Social

El programa se creó en el 2016, como Ayuda a Jefas Madres de Familia con hijos en Educación Básica, con los que se logró beneficiar a 4,500 mujeres, para 2017 se modifica el nombre del programa a Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años, con el fin de ampliar el apoyo a jefas de familia cuyos hijos por la edad que tienen no se encuentran inscritos en educación básica, este programa tiene el fin de contribuir y promover que las familias en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren su calidad de vida y se encuentren en condiciones sociales más equitativas, esto bajo los enfoques de igualdad, no discriminación, perspectiva de equidad y género, inclusión y diversidad social.

Presupuestaria: 12263219

Nombre del Programa Social: Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años

Año de inicio del programa: 2016

Último año de operación: 2018

2. Presupuesto

Presupuesto aprobado y ejercicio del periodo 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

	2016		2017		2018	
	A	E	A	E	A	E
1000	-	-	-	-	-	-
2000	-	-	-	-	-	-
3000	-	-	-	-	-	-
4000	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	103,550,000-	103,550,000-
5000	-	-	-	-	-	-
total	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	9,450,000--	103,550,000-	103,550,000-

Presupuesto aprobado 2012-2018 por capítulo de gasto. Cifras en miles de pesos (MDP) de 2018

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto aprobado		
	2016	2017	2018
Local	100%	100%	100%
Federal	-	-	-
Total	100%	100%	100%

Consideraciones sobre el presupuesto

Este es uno de los programas a los cuales históricamente se le ha destinado mayor presupuesto por el número de personas que presentan la necesidad, el aumento en el último ejercicio fiscal obedece a la tendencia que deben de mostrar los programas sociales hacia la Universalidad, es importante destacar, que aun con un aumento importante no se logró llegar a la mitad de la población que presenta la necesidad.

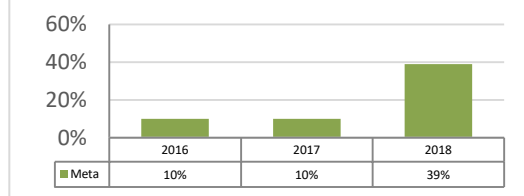
3. Resultados del Programa Social

Información de su indicador a nivel Fin

Nombre del indicador:	Porcentaje de madres jefa de familia que contribuyen al gasto familiar		
Descripción:	Contribuir al gasto escolar de las Madres Jefas de Familia de la Delegación Venustiano Carranza		
Método de cálculo:	Número de madres Jefas de Familia apoyadas económicamente con el programa/Total de Mujeres madres de familia que solicitaron el apoyo económica del programa*100		
Unidad de Medida:	Porcentaje		
Frecuencia de Medición:	Anual	Línea Base:	% 1.6
Sentido del indicador:	Satisfactorio	Año de Línea Base:	2016

Información de su indicador a nivel Propósito

Nombre del indicador: el programa	Porcentaje de niños y niñas estudiando su educación básica apoyados económica mente por el programa		
Descripción:	Las Madres Jefas de Familia evitan la deserción escolar de sus hijos en educación básica		
Método de cálculo:	Número de niños y niñas beneficiados por el programa/Número de niños y niñas en educación básica en la Delegación		
Unidad de Medida:	Eficacia		
Frecuencia de Medición:	Semestral	Línea Base:	%1.6
Sentido del indicador:		Año de Línea Base:	2016

Gráfica con la evolución de los valores y metas del indicador a nivel propósito**Consideraciones sobre el desempeño del indicador a nivel propósito**

Haciendo la conversión de las fórmulas por datos los indicadores de fin y propósito muestran el siguiente comportamiento

Fin	Propósito
$50,984/126,002*100=40.46\%$	$62,549/162,083*100=38.59\%$

Resultados del Programa Social

Este programa muestra buenos resultados ya que apoya a un sector que no estaba siendo atendido, como lo indica la Ley de Desarrollo social de la Ciudad de México, los programas sociales deben de tender hacia la Universalidad, es por eso que la antes delegación, ahora Alcaldía Venustiano Carranza, preocupada de la situación por la que atraviesan muchas jefas de familia incremento el presupuesto para ampliar así su cobertura y así contribuir a bajar la deserción escolar en la demarcación. Al respecto es necesario que el diseño de los indicadores permita medir de forma puntual la contribución del programa a la solución de los grandes problemas que atraviesa el país. Para este ejercicio fiscal el indicador tuvo una importante variación debido al aumento de presupuesto con lo que se logra cubrir cerca de la mitad de población objetivo. En relación al diseño del indicador se encuentran algunas inconsistencias ya que los indicadores de fin y propósito se recomienda que sean medido anualmente, si el apoyo está dirigido a jefas madres de familia, aunque los hijos sean beneficiarios indirectos, a quien se debe de medir es a las jefas y nos a los niños

4. Usuarios

Evolución de la Satisfacción de Usuarios

Valoración cuantitativa	Valoración cualitativa

ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019

Principales resultados de auditorías, informes o evaluaciones previas
ESTE APARTADO SOLO DEBERÁ DE SER LLENADO PARA LOS PROGRAMAS QUE CONTINUAN SU OPERACIÓN 2019
5. Resultados de auditorías, informes y/o evaluaciones previas
6. Análisis de similitudes o complementariedades

Nombre del programa	Nivel de gobierno (Federal, CDMX o Alcaldía)	Propósito, objetivo general y/o específico	Población o área de enfoque objetivo	Mecanismo de intervención	¿Este programa tiene ciertas similitudes con el programa?	¿Este programa se complementa con el programa?	Justificación
Apoyo a madres solas residentes del Distrito Federal	Estatal, CDMX (DIF)	Apoyar aproximadamente a 2,387 madres solas de la Ciudad de México que tienen un ingreso menor a dos unidades de cuenta, y a sus hijos menores de 15 años de edad, para que mejoren su alimentación, a través de la entrega de un apoyo alimentario así como servicios de atención integral	Madres solas que tienen un ingreso no mayor a dos unidades de cuenta, y con hijos menores de 15 años de edad.	Apoyos alimentarios y/o servicios de atención médica, psicológica, jurídica, recreativa y cultural para ellas o sus hijas o hijos menores de 15 años de edad.	Si	No	Se trata de apoyos económicos que se destina a madres, sin embargo estos apoyos están destinados para la alimentación, además de ser requisito ser sola .

7. Conclusiones
Conclusiones

Este programa fue diseñado siguiendo la normatividad correspondiente, identifica claramente su población objetivo, misma que no es atendida por ni otro programa, el problema al cual pretende darle solución es de trascendencia, sin embargo, en lo que respecta a los indicadores se encuentran algunas inconsistencias principales en la definición de los mismo y su método de cálculo, es importante mencionar que estos deben de ser acordes con el objetivo del programa y la población a la que se le pretende dar atención.

El programa tiene el enfoque y los principios de la política social para el Distrito Federal, con los Ejes Programáticos, Objetivos, Metas y Líneas de Acción las cuales están alineadas al Programa General del Desarrollo Social del Distrito Federal 2013-2018. Así mismo se alinea con el Programa Delegacional con que se vincula, enfoque de derechos humanos, lenguaje incluyente y no discriminatorio con perspectiva de género, equidad, inclusión y diversidad social.

La operación se tiene muy clara, esto debido a que esta área se encarga de la operación de otros programas desde hace tiempo, por lo que solo se recomienda que el área de evaluación pueda ser integrada en las diferentes fases de operación para documentar el proceso.

Los resultados de este programa son positivos ya que es un sector que no es atendido por otro programa y numéricamente es importante dentro de la Alcaldía.

8. Padrón de Beneficiarios
Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios

Reglas de operación publicada en la Gaceta oficial de la Ciudad de México, Vigésima Época el 14 de marzo 2018 No. tomo 281

Se encuentra en los Apartados de Operación, Supervisión y Control, Mecanismos de Exigibilidad.

Publicación de padrón de beneficiarios en la Gaceta oficial de la CDMX, Vigésima primera época del 15 de marzo/2019 Tomo No. 52

9. Datos de Contacto

	Nombre	Teléfono	Extensión	Correo electrónico
Unidad Responsable del Programa	C. Carol Lizeth Soria Sánchez	(55) 3149-7513	s/n	subdirprogramassociales@vcarranza.cdmx.gob.mx
Área de Evaluación del Programa	C. José Antonio Arrellano Nájera Mtra. Ana Selene Mejía Sánchez Lic. Martín Ponce Rubio C. Karla María Rojo Lira	(55) 57 64 94 58	1273 y 1286, 1179, 1274, 1258	dejplaneacionfomento@vcarranza.cdmx.gob.mx coordplaneestrategica@vcarranza.cdmx.gob.mx subdirplaneacion@vcarranza.cdmx.gob.mx judcontraloyevaluacion@vcarranza.cdmx.gob.mx
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Dra. Araceli Damián González Mtro. Guillermo Jiménez Melgarejo Mtro. Rodolfo Hernández Espinosa	(55) 5662-2294 (55) 5663-1419	S/E	adamiang@cdmx.gob.mx guillermo.jimenez@cdmx.gob.mx Irodolfo.hemal.com



FODA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

Fortalezas

- Todos los programas cuentan con Reglas de Operación que cumplen con los criterios establecidos en los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación de los programas Sociales.
- Se identifica el problema social a atender, la población objetivo y la alineación programática de los programas.
- Las reglas de operación explican con claridad la forma en la que se debe de llevar a cabo la operación.
- Los Programas de Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a personas con Discapacidad, Apoyo a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años, Atención para la Infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil e Impulso Joven, cumplieron con sus metas.
- La experiencia en la operación de los programas genera buenos resultados.
- La población de la Alcaldía Venustiano Carranza reconoce la existencia y efectividad de los programas sociales y sus acciones institucionales.

Debilidades

- Falta de continuidad de todos los programas que se ejecutaron en 2018.
- Deficiencias metodológicas en la definición de indicadores.

Oportunidades

- Las directivas del nuevo Gobierno federal pueden ayudar a consolidar programas que conecten a población en situación de vulnerabilidad que habita en la Alcaldía y que por logística y reglas de operación no son contempladas por el gobierno local.



- Aunque los programas no continuaron en 2019, las experiencias pueden incorporarse a los programas de la Ciudad de México, así como a los del orden federal.
- Constituir al espacio virtual y a las redes sociales como mecanismos de difusión de la acción pública, de la existencia de programas sociales y de retroalimentación para la monitoreo, evaluación y mejora continua.
- Aplicar metodologías de diagnósticos participativos para la elaboración de la política pública.
- Se pueden replantear objetivos y criterios debido a que la población en situación de pobreza disminuyó entre las revisiones realizadas entre 2015 y 2018.

Amenazas

- Variaciones presupuestales derivadas de la visión del Gobierno Federal.
- La reducción poblacional no es tomada en cuenta en la construcción de escenarios y de criterios de asignación por colonias.



FUENTES DE CONSULTA

Alcaldía en Venustiano Carranza, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayo, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018.

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, para el Ejercicio Fiscal 2018”*, en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se da a conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso Joven, para el Ejercicio Fiscal 2018”* en Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 252 tomo II del 31 de enero de 2018

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayor”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Apoyo e impulso a personas con discapacidad”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso joven”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II,*



en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.

-----, *Aviso por el cual se dan a conocer las modificaciones a las Reglas de Operación del Programa Social “Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años”, para el Ejercicio Fiscal 2018, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 31 de enero del 2018, Tomo II, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 281 del 14 de marzo de 2018.*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil”, para el Ejercicio Fiscal 2018, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018*

-----, *Aviso por el cual se dan a Conocer las Reglas de Operación del Programa Social “Impulso y Promoción al Deporte”, para el Ejercicio Fiscal 2018, en Alcaldía en Venustiano Carranza, Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 379 del 3 de agosto de 2018.*

Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, Marco Conceptual para la Definición de Criterios en la Creación y Modificación de Programas y Acciones Sociales, Gaceta Oficial del Distrito Federal No. 69 del 14 de abril de 2015.